



# 1. DISPOSICIONES GENERALES

Esta Política define el procedimiento para el tratamiento de los datos personales y las medidas para garantizar la seguridad de los datos personales en Incab America LLC (en lo sucesivo, el Operador) con el fin de proteger los derechos y libertades de una persona y ciudadano en el tratamiento de sus datos personales, incluyendo la protección de los derechos de privacidad, secretos personales y familiares.

## **La Política utiliza los siguientes conceptos básicos:**

- Procesamiento automatizado de datos personales - Procesamiento de datos personales mediante equipos informáticos;
- bloqueo de datos personales - suspensión temporal del procesamiento de datos personales (excepto los casos en que el procesamiento es necesario para especificar los datos personales);
- sistema de información de datos personales - conjunto de datos personales contenidos en bases de datos y tecnologías de la información y medios técnicos que garantizan su tratamiento; despersonalización de datos personales - acciones que hacen imposible determinar que los datos personales pertenecen a los datos personales de un titular específico sin el uso de información adicional; tratamiento de datos personales - cualquier acción (operación) o conjunto de acciones (operaciones) realizadas con el uso de herramientas de automatización o sin el uso de dichas herramientas con datos personales, incluyendo la recolección, registro, sistematización, acumulación, almacenamiento, especificación (actualización, cambio), recuperación, uso, transferencia (distribución, suministro, acceso), despersonalización, bloqueo, eliminación, destrucción de datos personales;
- operador - un organismo estatal, municipal, persona jurídica o física, independientemente o junto con otras personas que organizan y (o) procesan datos personales, así como que determinan los fines del procesamiento de datos personales, la composición de los datos personales que se procesan, las acciones (operaciones) que se realizan con los datos personales; datos personales - cualquier información relativa a un individuo directa o indirectamente determinado o definido (titular de datos personales);
- suministro de datos personales - acciones destinadas a revelar datos personales a una persona específica o a un grupo particular de personas
- distribución (publicación) de datos personales - acciones destinadas a revelar datos personales a un número indefinido de personas (transferencia de datos personales) o a conocer los datos personales de un número ilimitado de personas, incluida la divulgación pública de datos personales en los medios de comunicación, la colocación en redes de información y telecomunicaciones o la facilitación del acceso a los datos personales de alguna otra manera;
- destrucción de datos personales - acciones, como resultado de las cuales es imposible restaurar el contenido de los datos personales en el sistema de información de datos personales y (o) como resultado de las cuales los soportes materiales de los datos personales son destruidos; la Compañía está obligada a publicar o proporcionar de otra manera el acceso sin restricciones a esta Política de procesamiento de datos personales.

## 2. PRINCIPIOS Y CONDICIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 2.1. El tratamiento de datos personales por parte del Operador se realiza sobre la base de los siguientes principios:

- legalidad y fundamentos justos;
- el tratamiento de datos personales se limita a la consecución de fines específicos, predeterminados y legítimos
- impedir el tratamiento de datos personales que sea incompatible con los fines de la recogida de datos personales
- impedir la combinación de bases de datos que contengan datos personales tratados con fines incompatibles entre sí
- procesar únicamente los datos personales que cumplan los fines de su tratamiento;
- la conformidad del contenido y el volumen de los datos personales tratados con los fines de tratamiento declarados
- impedir el tratamiento de datos personales que sean redundantes en relación con los fines declarados de su tratamiento
- garantizar la exactitud, la suficiencia y la pertinencia de los datos personales en relación con los fines del tratamiento de datos personales;
- destrucción o despersonalización de los datos personales una vez alcanzados los fines de su tratamiento o en caso de pérdida de la necesidad de alcanzar dichos fines, si al Operador le resulta imposible eliminar las violaciones de los datos personales, salvo que la legislación federal disponga otra cosa.

### 2.2. Condiciones para el tratamiento de datos personales

El Operador trata los datos personales si se da al menos una de las siguientes condiciones:

- el tratamiento de los datos personales se lleva a cabo con el consentimiento del titular de los datos personales para el tratamiento de sus datos personales;
- el tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución del contrato del que es parte o beneficiario o garante el titular de los datos personales, así como para la celebración de un contrato a iniciativa del titular de los datos personales o de un contrato en el que el titular de los datos personales será el beneficiario o el garante;
- el tratamiento de datos personales es necesario para el ejercicio de los derechos e intereses legítimos del Operador o de terceros, o para la consecución de objetivos socialmente significativos, siempre que ello no vulnere los derechos y libertades del titular de los datos personales; - se lleva a cabo el tratamiento de datos personales cuyo acceso es ilimitado por parte del titular de los datos personales o a petición suya (en lo sucesivo, los datos personales de acceso general);

### 2.3. Confidencialidad de los datos personales

El Operador y otras personas que hayan obtenido acceso a los datos personales no revelarán los datos personales a terceros ni los distribuirán sin el consentimiento del titular de los datos personales.

### 2.4. Fuentes de datos personales de acceso general

Con fines informativos, el Operador puede crear fuentes de datos personales de acceso general de los titulares, incluidas las libretas de referencias y las libretas de direcciones. Con el consentimiento escrito del titular, las fuentes de datos personales

generalmente accesibles pueden incluir su apellido, nombre, nombre patronímico, fecha y lugar de nacimiento, cargo, números de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y otros datos personales proporcionados por el titular de los datos personales. La información sobre el titular debe excluirse en cualquier momento de las fuentes de datos personales generalmente accesibles a petición del titular, o por decisión de un tribunal u otros organismos gubernamentales autorizados.

## **2.5. Categorías especiales de datos personales**

El tratamiento de categorías especiales de datos personales relativos a la raza, la nacionalidad, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, el estado de salud o la vida íntima por parte del Operador está permitido si:

- el titular de los datos personales ha dado su consentimiento por escrito para el tratamiento de sus datos personales;
- los datos personales han sido puestos a disposición del público por el titular de los datos personales;
- el tratamiento de datos personales es necesario para proteger la vida, la salud u otros intereses vitales del titular de los datos personales o la vida, la salud u otros intereses vitales de otras personas, y es imposible obtener el consentimiento del titular de los datos personales
- el tratamiento de los datos personales se realiza con fines médicos y preventivos, para establecer un diagnóstico médico o prestar servicios médicos y sociales, siempre que el tratamiento de los datos personales lo realice una persona que ejerza profesionalmente actividades médicas y esté obligada por ley a guardar el secreto médico
- el tratamiento de datos personales sea necesario para establecer o ejercer los derechos del titular de los datos personales o de terceros, así como en relación con la administración de justicia; - el tratamiento de datos personales se lleve a cabo en virtud de la legislación sobre tipos de seguros obligatorios y la legislación sobre seguros.
- el tratamiento de las categorías especiales de datos personales terminará inmediatamente si se eliminan las razones para su tratamiento, salvo que la ley disponga otra cosa. El tratamiento de los datos personales sobre los antecedentes penales puede ser llevado a cabo por el Operador sólo en los casos y en la forma determinada de acuerdo con las leyes.

## **2.6. Cesión del tratamiento de datos personales a otra persona**

El Operador tiene derecho a confiar el tratamiento de los datos personales a otra persona con el consentimiento del titular de los datos personales, salvo que la ley disponga lo contrario, sobre la base de un acuerdo con esta persona. La persona que procesa los datos personales en nombre del Operador está obligada a cumplir con los principios y normas para el procesamiento de datos personales.

## **2.7. Transferencia transfronteriza de datos personales**

El operador se asegurará de que el Estado extranjero al que se pretende transferir los datos personales proporciona una protección adecuada de los derechos de los titulares de los datos personales antes de que se lleve a cabo dicha transferencia. La transferencia transfronteriza de datos personales al territorio de Estados extranjeros que no proporcionen una protección adecuada de los derechos de los titulares de los datos personales podrá llevarse a cabo en los siguientes casos: - que exista el consentimiento por escrito del titular de los datos personales para la transferencia transfronteriza de sus datos personales; - que se ejecute el contrato del que es parte el titular de los datos personales.

## 3. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

### 3.1. Consentimiento del titular de los datos personales para el tratamiento de sus datos personales

El titular de los datos personales decide sobre la presentación de sus datos personales y da su consentimiento al tratamiento de los mismos por su propia voluntad y en su propio beneficio. El titular de los datos personales o su representante pueden dar su consentimiento al tratamiento de los datos personales en cualquier forma que permita confirmar el hecho de su recepción, salvo que la ley disponga otra cosa. La obligación de proporcionar pruebas de la obtención del consentimiento del titular de los datos personales para el tratamiento de sus datos personales o la prueba de la disponibilidad de los motivos sigue siendo del Operador.

### 3.2. Derechos del titular de los datos personales

El titular de los datos personales tiene derecho a recibir información sobre el tratamiento de sus datos personales por parte del Operador, si tal derecho no está restringido por las leyes. El titular de los datos personales tiene derecho a exigir al Operador que aclare sus datos personales, que los bloquee o los destruya si los datos personales son incompletos, obsoletos, inexactos, obtenidos ilegalmente o no necesarios para la finalidad declarada del tratamiento, así como a tomar las medidas previstas por la ley para proteger sus derechos. El tratamiento de datos personales con el fin de promocionar bienes, obras, servicios en el mercado estableciendo contactos directos con un cliente potencial utilizando medios de comunicación, así como para campañas políticas, sólo se permite con el consentimiento previo del titular de los datos personales. Este tratamiento de datos personales se considerará realizado sin el consentimiento previo del titular de los datos personales, a menos que la Compañía demuestre que se ha obtenido dicho consentimiento. El Operador cesará inmediatamente, a petición del titular de los datos personales, el tratamiento de sus datos personales para los fines mencionados. Está prohibido tomar decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de datos personales que den lugar a consecuencias jurídicas en relación con el titular de los datos personales o que afecten de otro modo a sus derechos e intereses legítimos, excepto en los casos previstos por las leyes federales, o si existe un consentimiento por escrito del titular de los datos personales. Si el titular de los datos personales considera que el Operador procesa sus datos personales infringiendo la ley o violando de otro modo sus derechos y libertades, el titular de los datos personales tiene derecho a recurrir contra las acciones o inacciones del Operador ante un Organismo Autorizado para la Protección de los Titulares de los Datos Personales o un tribunal. El titular de los datos personales tiene derecho a proteger sus derechos e intereses legítimos, incluida la indemnización por daños y (o) la indemnización por daños morales en los tribunales.

## 4. GARANTÍA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La seguridad de los datos personales tratados por el Operador se garantiza mediante la aplicación de las medidas legales, organizativas y técnicas necesarias para cumplir con los requisitos legales en el ámbito de la protección de datos personales. Para evitar el acceso no autorizado a los datos personales, el Operador aplica las siguientes medidas organizativas y técnicas:

- nombramiento de funcionarios encargados de organizar el tratamiento y la protección de los datos personales;
- limitación del número de personas que tienen acceso a los datos personales
- familiarización de los titulares con los requisitos de la legislación y los documentos normativos del Operador relativos al tratamiento y la protección de los datos personales
- organización de la grabación, el almacenamiento y la circulación de los medios;

- la identificación de las amenazas a la seguridad de los datos personales durante su tratamiento, la formación de modelos de amenazas sobre su base
- desarrollo del sistema de protección de datos personales sobre la base de un modelo de amenazas
- verificación de la preparación y eficacia del uso de las herramientas de seguridad de la información;
- control del acceso de los usuarios a los recursos de información y a los programas y equipos informáticos para el tratamiento de la información
- registro y grabación de las acciones de los usuarios de los sistemas de información de datos personales;
- uso de herramientas antivirus y de recuperación del sistema de protección de datos personales
- utilización de cortafuegos, detección de intrusos, análisis de seguridad y protección criptográfica de la información en caso necesario
- organización del control de acceso en el territorio del Operador, protección de los locales con medios técnicos para el tratamiento de datos personales.